

COMUNICARNOS

ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES

COMISIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN RIESGO



NO MÁS CHICOS DESCARTABLES

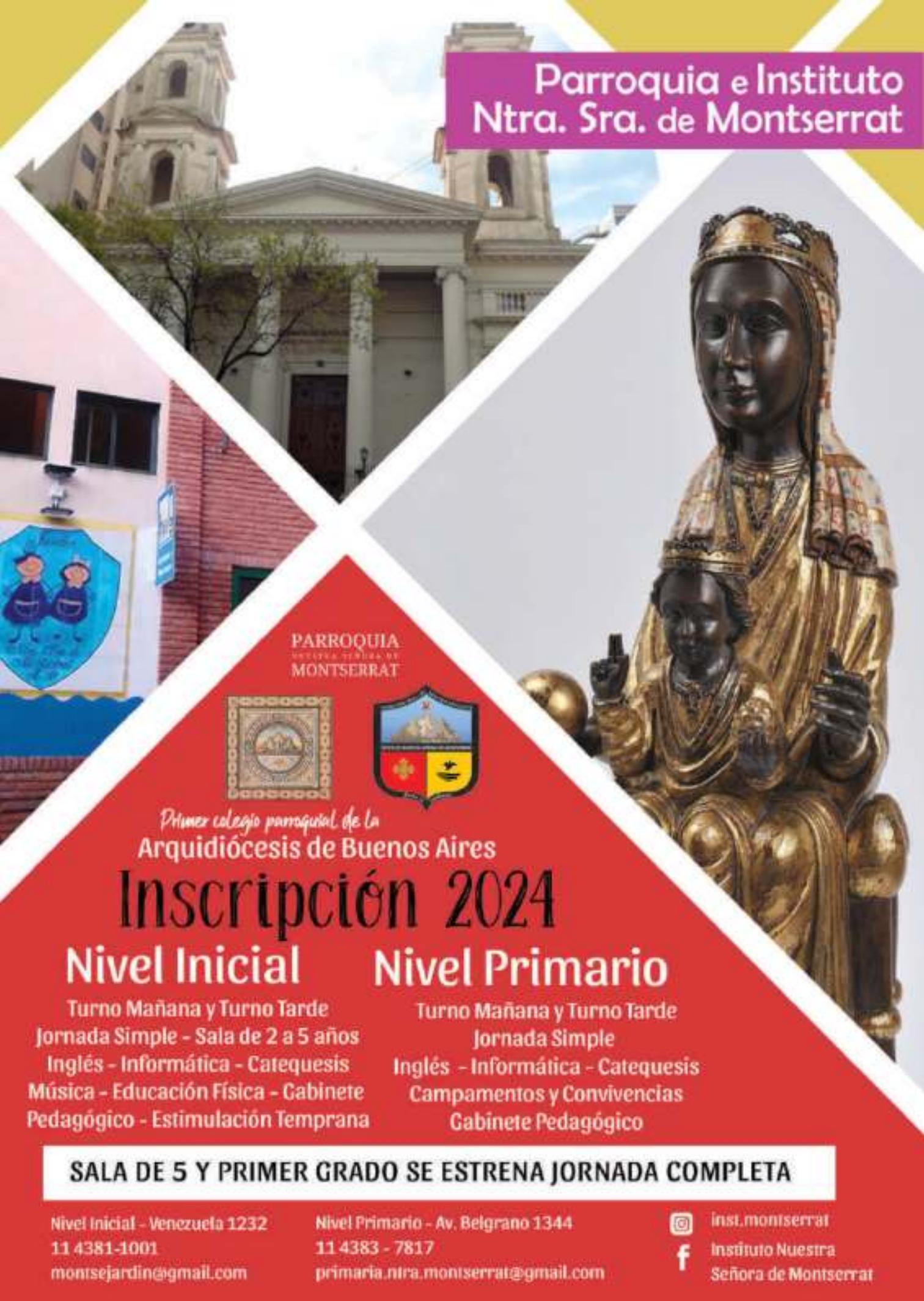
DIJO JESÚS "LO QUE HICIERON CON EL MÁS PEQUEÑO DE MIS HERMANOS, LO HICIERON CONMIGO" MATEO 25,40

EN ARGENTINA UNO DE CADA DOS NIÑOS VIVE EN LA POBREZA

Declarada de Interés Social por la Legislatura - Cdad. Bs. As.

REVISTA BIMESTRAL - AÑO 24 - N° 203- JULIO / AGOSTO 2024 - COSTO \$700

Parroquia e Instituto Ntra. Sra. de Montserrat



PARROQUIA
NUESTRA SEÑORA DE
MONTSERRAT



Primer colegio parroquial de la
Arquidiócesis de Buenos Aires

Inscripción 2024

Nivel Inicial

Turno Mañana y Turno Tarde
Jornada Simple - Sala de 2 a 5 años
Inglés - Informática - Catequesis
Música - Educación Física - Gabinete
Pedagógico - Estimulación Temprana

Nivel Primario

Turno Mañana y Turno Tarde
Jornada Simple
Inglés - Informática - Catequesis
Campamentos y Convivencias
Gabinete Pedagógico

SALA DE 5 Y PRIMER GRADO SE ESTRENA JORNADA COMPLETA

Nivel Inicial - Venezuela 1232
11 4381-1001
montsejardin@gmail.com

Nivel Primario - Av. Belgrano 1344
11 4383 - 7817
primaria_ntra.montserrat@gmail.com



inst.montserrat



Instituto Nuestra
Señora de Montserrat

Sumario

. 1 .

Un régimen penal juvenil verdaderamente humano y abierto a la esperanza.

. 2 .

“Yo hago nuevas todas las cosas”

. 4 .

Edad penal y seguridad ciudadana 5.0

. 7 .

Porque decimos
No a la Baja

. 9 .

Cuando la comunidad resuelve los conflictos

. 11 .

Nuestros pibes NO SON DESCARTABLES

. 13 .

Bajar la edad de imputabilidad: impacto y perspectivas desde la realidad comunitaria

. 15 .

Una breve reflexión sobre la situación de las personas con discapacidad en la política actual

. 17 .

Una mirada sobre la situación actual de las personas con discapacidad

. 18 .

Que no quede nadie afuera

. 20 .

El Padre Carlos Mugica vive en el corazón de su pueblo

. 22 .

Madres de la Patria

. 23 .

60 Años siendo la casa donde late nuestro corazón peregrino

Esta edición va acompañada de la 23ª entrega de CURAR EL MUNDO

UN RÉGIMEN PENAL JUVENIL VERDADERAMENTE HUMANO Y abierto a la esperanza

Al visitar a un adolescente en un instituto de menores, debemos reconocer, que hemos llegado tarde, que esto no debería haber ocurrido. Allí nos encontramos mayoritariamente con adolescentes, que desde el inicio de su vida, han padecido la pobreza multidimensional. Es muy duro ver que el primer encuentro mano a mano del Estado con estos menores, se da a través de la justicia penal. ¿El problema son los menores pobres en conflictos con la ley, o el problema profundo y de raíz es la decisión y voluntad de sostener a lo largo del tiempo una política pública de inclusión e integración social?

Es necesario un régimen penal juvenil verdaderamente humano y abierto a la esperanza, con todas las garantías del proceso, sin bajar la edad mínima de responsabilidad penal, es decir, manteniéndola en 16 años. Esto sería más acorde a los estándares internacionales de derechos humanos y, en particular, con la Convención de los Derechos del Niño. En este marco aparecen caminos concretos: la justicia restaurativa, la mediación, la remisión de casos, las medidas no privativas de libertad.

Los menores que son llevados al delito por organizaciones criminales son sus víctimas. El Estado debe alejarlos de esa opción, en lugar de reafirmarlos en el rol de delincuentes. Cuando vemos adolescentes que tienen armas en sus manos, deberíamos preguntarnos: ¿Por qué los hemos dejado en orfandad, expuestos a situaciones que los dañan a ellos en primer lugar? Es claro que los adolescentes no son responsables del tráfico de armas que se da en nuestra sociedad, muchas veces ligado al narcotráfico. Este contexto es particularmente dramático en villas, cuya población está compuesta más de la mitad por menores.

El necesario proceso de integración socio urbana de los barrios populares,

comienza insertando a todos los chicos en las escuelas, y a sus familias en trabajos dignos, generando espacios públicos de recreación, habilitando instancias de participación comunitaria, servicios sanitarios, acceso a agua potable, electricidad, cloacas, por nombrar sólo algunas medidas.

A su vez es necesario tener cuidado del populismo penal. Es decir la creencia de que mediante tal pena se pueden obtener los beneficios que en realidad requerirían la implementación de otro tipo de política económica y de inclusión social. Hay que evitar esa tendencia que existe de construir deliberadamente enemigos: figuras estereotipadas, que concentran en sí mismas todas las características que la sociedad percibe o interpreta como peligrosas. Esto se vuelve más delicado si estamos hablando de menores.

Como decía Francisco a una delegación de la asociación internacional de derecho penal: “Los Estados deben abstenerse de castigar penalmente a los niños que aún no han completado su desarrollo hacia la madurez, y por tal motivo no pueden ser imputables. Ellos, en cambio, deben ser los destinatarios de todos los privilegios que el Estado puede ofrecer, tanto en lo que se refiere a políticas de inclusión como a prácticas orientadas a hacer crecer en ellos el respeto por la vida y por los derechos de los demás.”

La respuesta primera a los inimputables es el cumplimiento de la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26.061). La deuda social con los menores, es la gran deuda de los argentinos, no se trata solamente de un problema económico o estadístico, es principalmente un problema ético que nos afecta en nuestra dignidad más esencial. ★

Padre Gustavo Carrara. Obispo Auxiliar de Buenos Aires. Vicario General.

"YO HAGO nuevas todas las cosas"

1º Jornada Mundial de los Niños
en el Vaticano

Das madres con sus hijos, acompañadas por el Pbro. Iván Dornelles, viajaron para participar de la 1º Jornada Mundial de los Niños que se realizó los días 25 y 26 de mayo en Roma y el Vaticano.

Claudia con sus dos hijos, Mateo de 11 años y Margarita de 6 años, de la Parroquia de Niño Jesús de Lugano; Marcela con su hija Milagros de 8 años de la Parroquia Nuestra Señora de la Misericordia de Mataderos; junto al padre Iván, de la Vicaría para Niños de la arquidiócesis de Buenos Aires fueron recibidos por Francisco en Santa Marta los días previos a la Jornada y dialogaron con él por 35 minutos.

Se saludaron, charlaron y, en un momento el Papa Francisco les preguntó a los niños: "¿Me quieren decir algo?" Ante esa pregunta, los tres chicos le dijeron al mismo tiempo "¿Cuándo venís a la Argentina?" y Francisco respondió: "Me gustaría ir para fines de noviembre o principios del año que viene".

De este encuentro el padre Iván compartió: "Es una gracia de Dios haber podido estar con

el Papa Francisco, fue muy cariñoso, muy cercano, lo siento como una caricia de Dios".

**Sábado 25 de mayo
En el Estadio Olímpico
de Roma**

El sacerdote porteño, nombrado Obispo en estos días por nuestro Papa Francisco, también contó sus vivencias de la 1ª Jornada Mundial de los Niños. "Lo que vivimos el sábado 25 de mayo fue fabuloso, el encuen-



tro de culturas en el que nos unimos todos como Iglesia, como ese Pentecostés que nos hizo hablar distintas lenguas pero creer en el mismo Dios. Fue una especie de Pentecostés de niños en el cual experimentamos la alegría, la inocencia de los chicos, sus gritos cuando apareció el Papa, el baile, los globos o las coreografías. ¡Todo

tan tan lindo! Cantaron la canción 'Felicita', hubo un momento de fútbol que les gustó mucho a los chicos.

"El Papa nos invitó a mirar la infancia como realidad presente que tiene un rol importante en la sociedad. La niñez no es momento vital humano de transición para ser un adulto, sino un presente con valor propio que tiene que aportar al mundo alegría, creatividad, ternura con el acompañamiento y cuidado de los adultos".

"Cuando entró el Papa al estadio se escuchaba '¡Francesco, Francesco!'. Después él hizo una alocución y habló en pimpón con los chicos, eso estuvo lindo".

En un diálogo con los niños y niñas presentes Francisco, recordó algunas de las tristezas que aquejan a la infancia en la actualidad, preguntándoles: ¿están tristes por las guerras? A la cual los presentes respondieron: "sí".

"Me gusta escucharlos decir esto", expresaba el Papa "Les duele que tantos niños de su misma edad no puedan ir a la escuela. Hay niñas y niños que no pueden ir a la escuela. Son realidades que yo también llevo en mi corazón, y rezo por ellos. Recemos por los niños que no pueden ir a la escuela, por los niños que sufren las guerras, por los niños que no tienen qué comer, por los niños que están enfermos y nadie cuida de ellos".

Luego recordando el lema de la Jornada Mundial de los Niños: "He aquí que yo hago

nuevas todas las cosas” (Ap 21,5), les dijo: “Este es el lema. Es bellissimo. Piensen: Dios quiere esto, todo lo que no es nuevo pasa. Dios es novedad. Siempre el Señor nos da novedad”.

Y los exhortó: “Queridos hijos, salgamos y tengamos alegría. La alegría es la salud del alma. Queridos hijos, Jesús ha dicho en el Evangelio que los ama”.

*“En ustedes, niños, todo habla de vida, de futuro. Y la Iglesia, que es madre, los acoge, los acompaña con ternura y con esperanza”
Francisco JMN 2024.*



Mateo, en representación de los niños de Buenos Aires, leyó una carta en el Estadio Olímpico de Roma:

“Gracias, gracias, gracias. Estoy muy feliz por compartir estos días en la Jornada Mundial de los Niños. Soy Mateo, de Argentina. Les comparto mi alegría de tener una familia que me acompaña y me quiere y me abraza, ir a la escuela, tener amigos, por jugar al fútbol, tener un perrito en casa, ir al grupo de niños de la parroquia.

También les digo que a veces hablo con papá y mamá de las

cosas que me angustian y me entristecen: los niños que no tienen comida, los que están enfermos, los niños que están en la guerra, los que viven en la calle. Como hacemos todos los días en el colegio, pedimos por ellos, parecemos más a Jesús y tener su corazón.

Gracias, Papa Francisco, por esta 1° Jornada Mundial de los Niños. Te queremos mucho y rezamos por vos”.

Domingo 26 de Mayo Plaza San Pedro

Al día siguiente, en una concurrida y soleada Plaza de San Pedro, la fiesta continuó con la celebración eucarística en la solemnidad de la Santísima Trinidad. El Papa demostró ser un verdadero catequista, haciendo partícipes a los niños de preguntas y respuestas sobre las verdades de la fe, en particular sobre la Trinidad. “Cremos en Dios que es “Padre, Hijo y Espíritu Santo”. El Padre que nos creó, Jesús que nos salvó, y el Espíritu Santo es el que nos acompaña en la vida”

El padre Iván contando sobre la misa del domingo 26 de mayo: “La misa fue muy linda, mucho más ágil de lo que habitualmente se celebra en Roma una misa común. Después rezamos el Ángelus y, al final, entró el actor italiano Roberto Benigni en un momento realmente maravilloso, quien se refirió a la bondad de ser católico, la paz, el amor, el encuentro, las categorías que nos propone el Papa”.

Benigni con su ironía y vivacidad, captó la atención de adultos y niños y, entre muchos pensamientos, expresó: “Todos somos pequeños otra vez junto a ustedes. Es el primer festival infantil de todo el mundo en el que se piensa. ¿Y a quién se le ocurrió? Al Papa Francisco. Sin embargo, debería ser nuestro deber hacer de cada día una celebración para los niños. ¡Nunca había visto tantos niños juntos en mi vida! (...) Tomen las riendas de sus vidas y hagan de ella una obra maestra. Construyan un mundo mejor. Háganlo más hermoso que nosotros no hemos sido capaces de hacerlo. El mundo tiene que ser bello. Y ustedes pueden hacer su pequeña contribución al bien”. ★





Mary Beloff

Prof. Titular de Cátedra, Derecho Penal y Procesal Penal (UBA)
y Experta independiente del Comité sobre los Derechos del Niño (ONU).

Edad penal y seguridad ciudadana 5.0

I. Hace cinco años —antes de la trágica pandemia que parece haber reconfigurado casi todo, pero evidentemente no las conversaciones públicas acerca del delito juvenil—, conversaba con una periodista de *Comunicarnos*¹ sobre este tema que vuelve a aparecer (recargado, como se estila decir ahora), con propuestas que no reconocen ante-

miento de la respuesta penal en muchos casos opera como un placebo, como fuegos artificiales que generan la ilusión de que se quiere combatir el crimen. Así, “bajar la edad de imputabilidad” —sin datos, sin contexto, sin explicaciones complicadas—, aparece como una solución mágica para resolver problemas que generan alarma social (por regla,

II. Por qué y para qué habría que cambiar la respuesta que el Estado da a los delitos atribuidos a niños y adolescentes son preguntas necesarias; el problema es que cada vez que se las plantea no se las responde con seriedad. Proponer solamente una reforma legal que apunta —en lo fundamental— a la reducción de la edad mínima, dice poco acerca de tomarse en serio los derechos de la sociedad en su conjunto y/o de las víctimas en particular. Más aún, limitarse a proponer reformas legales cuando lo que se plantea es que hay un déficit en el contenido de una política pública (en este caso, de la política criminal), evidencia superficialidad en el abordaje de una cuestión compleja e importante.

Para brindar respuestas serias habría que partir de un relevamiento empírico que informe, con validez científica, acerca de las dimensiones cuantitativas y de los aspectos cualitativos del fenómeno respecto del cual se pretende intervenir. Al mismo tiempo, dado su carácter intersectorial e interdisciplinario, en este caso se requeriría la participación de diversas áreas del Estado, así como de expertos en diferentes campos de conocimiento, todo lo cual está ausente en los debates actuales.

III. El Derecho Internacional proporciona herramientas importantes para diseñar e imple-



cedentes en el derecho argentino desde hace más de un siglo. Parece que en esta ocasión han cedido los muros contenedores del poder penal del Estado para incluir a los más jóvenes entre nosotros, sin que nadie explique cómo ni por qué —a partir de evidencia científica sólida y sustento normativo riguroso— reducir la edad mínima de responsabilidad penal tendría algún efecto beneficioso para la vida en sociedad.

Sabemos que el endureci-

la inseguridad), cuando no para ocultar otro tipo de problemas serios y estructurales pero que, por sus características y extensión, no provocan el mismo tipo de reacciones (es llamativo que tampoco las provoquen los graves delitos de los que los niños son víctimas en comparación con las generadas por los delitos atribuidos a ellos, sobre todo cuando estadísticamente es considerablemente mayor el número de los primeros que el de los segundos).

mentar una respuesta eficiente y eficaz al delito de los más jóvenes, tanto en términos de reducción de la violencia y respeto de garantías básicas como de reparación del daño a las víctimas, que se define a partir de dos ejes: la prevención de sus delitos entendida como garantía de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, así como una respuesta diferenciada (especialidad) si fracasa la prevención.

Estas normas internacionales afirman cuestiones que parecen de sentido común: “(...) la prevención de la delincuencia juvenil es parte esencial de la prevención del delito en la sociedad. Si los jóvenes se dedican a actividades lícitas y socialmente útiles, se orientan hacia la sociedad y enfocan la vida con criterio humanista, pueden adquirir actitudes no criminógenas”. Además, ponen énfasis en la creación de oportunidades educativas “(...) para atender a las diversas necesidades (...) y servir de marco de apoyo para velar por el desarrollo personal de todos los jóvenes, en particular de aquellos que están patentemente en peligro o en situación de riesgo social y necesitan cuidado y protección especiales”.²

También señalan el importante papel que una política social constructiva puede desempeñar en la prevención de la delincuencia juvenil³; y establecen que un cambio a largo plazo se consigue cuando se abordan las causas básicas y no cuando se tratan únicamente los síntomas, así como que para evitar que los casos con niños tengan que ser judicializados es preciso establecer y aplicar programas encaminados a fortalecer la asistencia social.⁴

La centralidad de la preven-



ción en la política criminal juvenil ha sido también reconocida por la Corte IDH, al sostener invariablemente que se deben extremar las medidas de prevención del delito y de la reincidencia de las personas menores de edad, en particular de aquellas que se encuentran en particular situación de vulnerabilidad por circunstancias sociales.⁵

De acuerdo con estas reglas, principios y criterios jurisprudenciales, la principal obligación estatal en este ámbito es, entonces, **generar condiciones que eviten** que las personas menores de edad ingresen al sistema penal aún especializado; en otras palabras, el deber estatal prioritario en este tema es **prevenir el delito juvenil**, actividad entendida como el cumplimiento de las responsabilidades que la familia y la sociedad, pero sobre todo el Estado tienen hacia la infancia y la adolescencia.

IV. Eventualmente, frente al fracaso de la prevención, el ingreso al sistema penal de un niño o adolescente debería —además de garantizar la estricta observancia del debido proceso y de las garantías propias derivadas de la menor edad— convertirse

en una paradójica oportunidad: lograr que comprendan el daño que causaron con sus conductas, adviertan que forman parte de una comunidad y de sus valores, desarrollen el sentido de la responsabilidad y se relacionen de forma no conflictiva con su medio en el futuro. Todo ello forma parte de lo que modernamente se entiende como reintegración social y que tradicionalmente se conocía como resocialización.

De ahí que todas las reglas y principios mencionados apuntan, desde el procedimiento hasta las sanciones diversificadas —incluida la privación de libertad por tiempo determinado en función de la gravedad del delito pero también de la edad (parece obvio pero debe recordarse: no es lo mismo un año para una persona de dieciséis que para una persona de veinticinco años)—, a que éste comprenda el significado disvalioso que los delitos que comete tienen para la comunidad en la que vive.

V. Se suele escuchar que debe reducirse la edad penal para evitar que los niños sean utilizados por criminales adultos para cometer delitos. Considerado seriamente este punto de vista, la interpelación de una sociedad justa debería reclamar

una fuerte presencia estatal orientada a la protección de los derechos de los más jóvenes quienes, por su situación de enorme desventaja social y familiar, podrían más probablemente ser captados por redes criminales, tanto como autores pero mucho más como víctimas⁶.

Por otro lado, una reacción penal más severa para quien se aproveche de la vulnerabilidad de los niños como la contenida en el Código Penal argentino parece a todas luces más razonable para disuadir a potenciales perpetradores que la reducción de la edad.

VI. Un cambio cultural importante es la inclusión en el debate público de una regla antigua del derecho anglosajón que, en lenguaje de la calle, se expresa como: “*A delito de adulto, pena de adulto*”. ¿Qué se quiere decir con ello? ¿Qué la comisión de un delito, en particular grave, priva al sujeto de su condición de niño? ¿Qué aquél que carece de las condiciones cognitivas y madurativas que definen a las personas adultas, por llevar adelante una conducta reprimida con una pena severa automáticamente adquiere esas capacidades, al margen de la biología?

Es por este motivo que el mencionado Derecho internacional estipula que deben establecerse edades mínimas en función de la madurez y de las condiciones evolutivas, como mínimo a los 14 años, y que una más elevada es aún más adecuada. Regularmente se insta a los Estados partes a que no la reduzcan en



ninguna circunstancia precisamente por los efectos negativos y estigmatizantes asociados al sometimiento de una persona a la justicia penal aunque sea especializada y con independencia de que se le aplique o no una pena privativa de libertad y por cuánto tiempo.

Esta última exigencia se desprende de los principios de no regresividad y progresividad, rectores en este ámbito. En el caso de la legislación argentina, retornar a la edad penal mínima de 14 años incluso fijarla a edades más tempranas que nunca fueron admitidas por el Derecho Penal argentino moderno, afectaría dichos principios sin que, como se afirmó, ni la estadística ni un mayor reconocimiento de garantías procesales lo justifiquen.

VII. Finalmente, debe con-

siderarse el argumento presupuestario. El costo de aumentar el campo de intervención del sistema penal al reducirse la edad penal mínima directamente afectaría la cantidad de recursos económicos destinados a políticas de garantía de derechos de protección, esto es, desde el punto de vista analizado aquí, a la prevención. En otros términos, **más** maestros, médicos, psicólogos, trabajadores sociales, profesores de deportes, de teatro, de plástica o de música que es lo que en definitiva aseguraría que se reduzca el involucramiento de niños y adolescentes en situaciones delictivas, implicarían **menos** policías, fiscales, jueces y defensores penales. En cambio, más justicia penal aunque sea especializada, necesariamente incidiría sobre las partidas asignadas a la generación de **condiciones de vida digna**.

En resumen, habría que tomarse en serio el tema y dedicarle la atención y recursos que merece, si no se quiere correr el riesgo de que se haga realidad aquella caricatura de Quino en la que, con su agudeza característica, proponía – como política de prevención del delito –, el ingreso directo a la prisión de los bebés recién nacidos. ★

1. Otra vez la edad: sobre la necesidad de tomarse en serio la justicia juvenil, “Comunicarnos”, Año 19, n° 172, mayo/junio 2019, págs. 215.

2. Directrices de Riad, Res. 45/112, 14 de diciembre de 1990, 1 y 5.

3. Reglas de Beijing, Res. 40/33, 28 de noviembre de 1985, 1.1 y 1.3.

4. Directrices de acción sobre el niño en el sistema de justicia penal, Res. 1997/30 del Consejo Económico y Social, 41 y 42.

5. Corte IDH, Caso de los “Niños de la calle (Villagrán Morales y otros) vs. Guatemala”, Fondo, 197.

Además, en la OC n° 17 aparece la relación entre la prevención del delito juvenil y la garantía de los DESCAs de los niños, al sostener que dentro de las medidas especiales de protección para los niños se encuentra el derecho a la educación, “(...) que favorece la posibilidad de gozar de una vida digna y contribuye a prevenir situaciones desfavorables para el menor y la propia sociedad”, 84.

6. Llamaba la atención sobre este punto en Derecho a una vida digna de ser vivida, “Comunicarnos”, Comisión de Niñez y Adolescencia en Riesgo del Arzobispado de Buenos Aires, Buenos Aires, año 9, n° 103, diciembre de 2009, págs. 6/8.

7. Comité de los Derechos del Niño, OG n° 24 (2019), 22.



Porque decimos NO A LA BAJA

Nuestro país junto a más de 90 estados ratificó en el año 1990 mediante la Ley 23.848 la Convención Sobre los Derechos del Niño, el primer tratado de derechos humanos sobre niños, niñas y adolescentes. Este documento jurídico luego fue incluido en la reforma constitucional del año 1994 junto con otros tratados fundamentales de Derechos Humanos en el art. 75 inc. 22 de la Carta Magna. Eso quiere decir que Argentina incluye en su normativa nacional con jerarquía constitucional un tratado de derechos humanos de los niños niñas y adolescentes que, junto con otros tratados de derechos humanos, forman el bloque constitucional federal y obliga a nuestro país a llevar adelante acciones de prevención, promoción, protección, lo que llamamos prestaciones positivas que garantizan el ejercicio efectivo de los derechos de sus ciudadanos y particularmente de NNyA.

¿Por qué es tan importante el cumplimiento de estas obligaciones frente a niños niñas y adolescentes?

Porque, en tanto los niños son personas que transitan un proceso de evolución, crecimiento y desarrollo de sus capacidades y no se encuentran en la misma posición que una persona adulta, que sí culminó este período que podemos llamarlo “esencial” de su desarrollo personal.

El Estado con sus acciones

debe brindar lo que yo llamo un “plus” de protección de derechos respecto del mundo adulto. Los niños, niñas y adolescentes, sujetos privilegiados, requieren de cuidados especiales que garanticen su completa formación para que luego puedan ser responsables frente al complejo mundo de los adultos que los espera.

En cuanto a la edad de imputabilidad de las personas menores de edad, nuestro país hace más de 40 años ha fijado la edad mínima de responsabilidad penal en 16, en tanto los niños, niñas adolescentes se encuentran transitando una etapa de desarrollo no solo físico, sino psicológico reconociéndoles un trato diferenciado, especializado e individualizado en el sistema penal. De más esta decir que la mayoría de los adolescentes que infringen la ley penal se encuentran en situaciones de vulnerabilidad de origen (situación social desaventajada, conflictiva familiar, género, consumos problemáticos, otros) dado esto, no solo merecen la garantía de protección en atención a su edad biológica sino además debe ser exigida teniendo en consideración su especial vulnerabilidad.

En cuanto al fin de las penas que se prevé para menores de edad, su finalidad es socioeducativa –pedagógica y de reintegración social para que puedan ir completando el desarrollo de sus capacidades. También por esa razón, la privación de libertad según manda la CDN debe ser una medida de última ratio,

o la última medida a adoptarse. No es lo mismo el transcurrir del tiempo en un centro de privación de libertad para un adolescente que para un adulto. El adolescente pierde, privado de libertad, tiempo de vida, de evolución, de crecimiento, de crianza, junto a su familia, sus seres queridos. A contrario de lo que muchos piensan las instituciones de encierro, en las cuales se disponen las medidas de privación de libertad o “internamiento”, están muy lejos de ser espacios que logren superar la cobertura de necesidades básicas, como acceder a alimentación, educación, descanso. La experiencia nos indica que no resuelve el problema. Son dispositivos que en menor grado tienen modalidades similares a las cárceles para adultos.

Si uno de los objetivos del proyecto de bajar la edad de inimputabilidad es garantizar mayor seguridad pública a los ciudadanos, te puedo decir algunas cosas; vemos en estadísticas, por ejemplo de instituciones como UNICEF, que se ha investigado que no son los adolescentes quienes cometen los delitos más graves o con mayor poder ofensivo hacia las personas, y menos aún los niños menores de 16 años, sin experiencia en el mundo del delito.

No digo que no haya habido algún caso, y los pocos que fueron conocidos de hechos especialmente graves o violentos en los que habrían participado menores de 16 años, se han hecho públicos y se han presentado en



los medios de comunicación de modo ferviente, contrariando el principio de inocencia y con las consecuencias perjudiciales que ello tiene no solo para el adolescente, quien haya sido o no el responsable del hecho tiene el estigma de “homicida” sino también para la familia de la víctima que también necesita ser atendida y respetada en dicha condición.

De avanzarse en un proyecto de baja de edad de imputabilidad que pretende castigar aun más a niños niñas y adolescente, en un momento en el que el Estado decide bajar los niveles de inversión presupuestaria en general y particularmente en los segmentos menos favorecidos no hace más que profundizar el problema y pretende presentar una solución en el marco de una “ilusión” sin resolver la cuestión de fondo.

¿Entonces qué hacer?

Existe una correlación en la inversión realizada en estas prestaciones respecto de la primera infancia y las tasas más bajas en violencia y delincuencia, y no existen soluciones mágicas para evitar el inicio temprano de los adolescentes en conductas infractoras. Se requieren pres-

taciones positivas que puedan garantizar a las familias que más lo necesitan, tener trabajo para poder acompañar a sus hijos en su crianza, educación, salud, recreación, un estado activo, que garantice el acceso de NNYA al ejercicio de sus derechos. Programas con presencia en la comunidad, en las escuelas, detención temprana de distintas situaciones (abandono escolar, problemas de adicciones, promoción de conductas saludables, de relaciones sanas entre pares y con los adultos, prevención de las violencias, del embarazo adolescente entre otros).

Por último, los compromisos internacionales a los que nuestro país ha adherido obligan e impiden reducir la Edad Mínima de Responsabilidad Penal. El organismo que evalúa el cumplimiento a los deberes de los estados signatarios de la CDN en su observación General n° 24 insta a los Estados a elevar como mínimo la edad de responsabilidad penal a 14 años y quienes tuvieran una edad mayor como el caso de nuestro país a no reducirla. De hacerlo además se violarían los principios de progresividad y no regresividad en materia de Derechos Humanos y estaríamos incumpliendo con nuestras obligaciones frente a la

comunidad internacional.

Necesitamos un estado que maximice todos los esfuerzos a su alcance para que las familias logren que sus hijos e hijas puedan alcanzar paulatinamente durante su infancia y adolescencia distintos niveles de desarrollo y autonomía alejados de conductas desfavorables.

La falta de acceso a los DESC (derechos económicos sociales y culturales) no pueden suplirse con castigo a los adolescentes y pre adolescentes, ya que algunos proyectos establecen edades inferiores a 14 años, disponiendo el ingreso de los adolescentes a instituciones cerradas de las que no pueden salir por su propia voluntad y que a menor escala reproducen las mismas intervenciones que en las cárceles de adultos. Digo esto porque algunos creen que los dispositivos en los que son alojados menores de edad durante su tránsito por el sistema penal, son hogares infantiles, otros, que son escuelas y todo lo contrario son instituciones de encierro.

El paso por el sistema de justicia penal en los más pequeños debe ser evitado y adoptarse de ser necesarias todas las medidas de protección y restitución de derechos por fuera de él. El recorte de inversión en las partidas presupuestarias destinadas a la niñez no protege; discrimina, estigmatiza y abandona a su suerte a niños, niñas, adolescentes y sus familias

Niñas, niños y adolescentes exigen de los adultos mayor responsabilidad para ayudarlos a crecer y acompañarlos en el tránsito de las distintas etapas de su vida que los llevaran a insertarse paulatinamente en el mundo adulto. Aunemos esfuerzos para estar junto a ellos. ★



JUSTICIA RESTAURATIVA

CUANDO LA COMUNIDAD resuelve los conflictos

Jean Schmitz es belga pero reside en Latinoamérica desde los años ochenta, tiene más de 20 años de experiencia de trabajo con adolescentes y familias en situación de riesgo y vulnerabilidad. Es formador internacional de la Escuela Española de Mediación y Resolución de Conflictos en justicia y prácticas restaurativas. Ha dirigido procesos restaurativos en distintos ámbitos (penal, educativo, comunitario y laboral) en España, Latinoamérica y el Caribe, ha formado a miles de profesionales siendo su trabajo reconocido internacionalmente.

¿Cómo te acercaste a las prácticas restaurativas desde tu vida y profesión?

Crecí y estudié en Bélgica, y durante esa época, recuerdo con emoción a dos personas que influenciaron indudablemente el transcurso de mi vida. Víctor, primo de mi madre, fue un educador social nato que trabajó varios años con poblaciones vulnerables en Latinoamérica y África. Sus relatos eran simplemente una mezcla de enseñanzas sobre historia, geografía, cultura, dicho de manera breve “sobre la vida”.

Albert fue mi profesor formal, enseñaba educación cívica en secundaria. Albert nos incitaba a hacerle preguntas, respondiéndonos muchas veces con preguntas para empujarnos a reflexionar y contestar nosotros mismos a nuestras propias preguntas. Nos motivaba a participar, creando



la oportunidad de tener voz y compartirla entre todos. Albert contribuyó a empoderar a sus alumnos, hasta transformar algunos en grandes líderes.

Luego estudié enfermería con la intención de trabajar fuera de mi país, y a lo largo del tiempo por mi trabajo me relacioné con diversas poblaciones: indígenas, refugiados y desplazados, habitantes de barrios marginales, personas privadas de su libertad, miembros de pandillas, adolescentes en conflicto con la ley penal y estudiantes. He trabajado con profesionales de diferentes áreas, principalmente de justicia, salud y educación.

¿Pensás que hay una sociedad sensibilizada en torno a las prácticas restaurativas?

En general diría que no y una de las razones es que se promueve muy poco y en un ámbito muy limitado como algunas formaciones y sensibilizaciones de algunas personas que tienen interés en el tema. Incluso en

ciencia jurídica siempre se habla más bien de la justicia tradicional, litigante. Además los medios de comunicación que podrían ser grandes aliados para promover el enfoque de la justicia restaurativa son más bien enemigos. Creo que hay que trabajar mucho más en la promoción, es decir, los pocos casos que se ven, es tratar de difundir, de saber que hay otra forma de hacer justicia y que en los casos muy serios la justicia restaurativa no puede resolver por sí sola pero va acompañada de la justicia tradicional. Y no solo en términos teóricos sino de experiencias reales.

¿Qué contempla una justicia restaurativa?

Cuando empezó el movimiento de justicia restaurativa hablamos más bien de una filosofía, de una manera de pensar, de ver la justicia. La justicia restaurativa no es algo nuevo, sino que es algo que se ha recuperado de comunidades ancestrales indígenas, de los Maori en Oceanía, pero también de

nuestra población indígena en toda Latinoamérica, donde para ellos era una justicia que implicaba a la comunidad. Cuando había un problema entre dos, ese problema iba más allá y podía abarcar a toda la comunidad. La comunidad sentía vergüenza por lo que había pasado pero no por

Cuando hay un delito en el enfoque restaurativo es una ruptura de las relaciones entre las personas, mientras que en el ámbito tradicional es una ruptura de la ley, es algo frío y abstracto.

eso rechazaba o estigmatizaba a la persona, rechazaba el acto. Cuando vino el sistema de justicia formal se terminó con esta visión hasta los '70 que empezó a aparecer nuevamente en los ámbitos formales. Y es simplemente que cuando hay una infracción, un delito, es proponer a las personas de sentarse, de dialogar, de hablar de lo que pasó, de entender, de ver cómo se siente cada uno en relación a lo que ha pasado. Que puedan identificar quienes se sintieron afectados por lo que ha pasado y que se puede hacer para resolverlo. Finalmente la justicia restaurativa es empoderar a los autores de un conflicto, hablar sobre el conflicto y buscar las soluciones.

La justicia restaurativa es mucho más humanizante. La justicia tradicional es culpar para castigar. Nosotros hablamos de responsabilizar y reparar los daños, restaurar las relaciones, dar voz a las personas, tratar de sanar en vez de vengarse, incluso en casos más serios.

Cuando hay un delito en el enfoque restaurativo es una ruptura de las relaciones entre las

personas, mientras que en el ámbito tradicional es una ruptura de la ley, es algo frío y abstracto.

¿Cuáles son los avances en la implementación de la justicia restaurativa y que desafíos enfrenta este enfoque?

En América uno de los países que más avanzó es Bolivia que ha transformado sus leyes, que tiene un enfoque restaurativo, ha capacitado a muchísimos profesionales del área jurídica y social. Y desde hace varios años han implementado la justicia restaurativa incluso en casos muy serios. Sin embargo no existe ningún país que no tenga algo de justicia restaurativa. Un programa, un proyecto piloto. En todos los países hay algo. Argentina es uno de los países más avanzados en términos de mediación penal, que tiene algo de justicia restaurativa, pero se puede ir mucho más lejos. La mediación es encuentro víctima/victimario pero la justicia restaurativa implica a los familiares y a la comunidad. Hace falta, no solo la justicia restaurativa sino las prácticas restaurativas, como trabajar el tema de convivencia y trabajar relaciones sanas, fuertes y duraderas en el ámbito escolar, comunitario, en las instituciones.

¿Es viable pensar estas prácticas para la justicia juvenil en nuestro país?

Por supuesto que es viable pero ahora el ámbito político es contraproducente. La ministra de seguridad viajó al Salvador para inspirarse del proyecto Bukele donde el presidente ha encarcelado a más de 40.000 personas y las tratan peor que a animales. Ahí no hay ninguna rehabilitación o reeducación, es enfurecer a la gente, porque cuando

salgan van a salir mucho peor. Hay incluso casos de tortura y de decesos adentro. Todo depende de qué política van a aplicar. Hay organizaciones y personas como las que visité en Argentina, el Hogar de Cristo o en Rosario donde estuve con jueces y fiscales defensores que tienen interés en formarse, pero falta mucho.

Podés compartir alguna experiencia concreta que hayas acompañado o conocido.

Hay muchas experiencias, muchas lindas historias en distintos países. Hace unos años en Perú he trabajado con una comisaría y la he transformado en una comisaría restaurativa donde todos los policías fueron capacitados y la atención tanto a víctimas y a victimarios fueron con esa visión restaurativa, de respeto, de escucha de reflexión y de un trabajo colaborativo para buscar soluciones. Fue un cambio total con la comunidad.

¿Qué pensás de la mirada más punitiva hacia los jóvenes y este proyecto que se presentó en este tiempo en Argentina de bajar la edad de punibilidad a 12 años?

Lamentablemente esto no es solamente en Argentina, en Perú también hay proyectos de leyes para bajar la edad la responsabilidad penal que está en 14 años y la quieren bajar a 12 cuando nos costó tanto subir la responsabilidad penal de 12 a 14 y orgullosos de haberlo podido lograr. Juzgar a un niño como si fuera un adulto, aumentar las penas, y pensar que el encierro es lo mejor es un enorme retroceso.

El encierro es temporal y nuestras cárceles en Latinoamérica son lugares violentos y de maltrato donde se aprende más sobre la delincuencia.★



NUESTROS PIBES NO SON DESCARTABLES

“Cuando sea grande quiero ser como vos, quiero ser profe...”

Hace 13 años, eso me decía un niño de 12 años, hoy un joven del barrio Padre Ricciardelli, ex Villa 1-11-14, que está hoy por recibirse de profesor de Educación Física.

Un niño, que con 12 años, soñaba que quería ser cuando sea grande; porque a los 12 años es tiempo de crecer, de aprender, de jugar y desarrollarse, pero aún más de creer y soñar.

Por eso es difícil entender como hoy, al igual que hace 7 años atrás, cuando se planteaba bajar la edad de imputabilidad a los 14 años, se vuelva a poner en cuestionamiento la posibilidad de modificar la ley para bajarla hoy a los 13 años. Con ese criterio, seguimos así, sin resolver el tema de fondo, sin SOLUCIONES a largo plazo, buscando atajos que no son más que una forma de reacción negativa, respondiendo a la violencia, al abandono y la falta de oportunidades, con más violencia, excluyendo, y estigmatizando, sin demasiada inteligencia de parte de quienes corresponde que reflexionen y analicen los procesos de la sociedad. Es decir, los funcionarios y legisladores de turno.

Alguno de ellos, ¿habrá analizado qué pasó en todo ese camino recorrido que los llevó a delinquir a esos pibes o esas pibas? ¿Qué pasó detrás?, o, mejor dicho ¿Qué NO pasó?

Contemplando la vida de ese niño que mencioné antes, en su historia, en un barrio popular,

Nanu, como todos llaman a Nadin hoy es parte del Equipo de Coordinación de la Casa Comunitaria San José de acompañamiento a las infancias, pero hace años que viene trabajando en la parroquia Madre del Pueblo del barrio Rodolfo Ricciardelli (ex Villa 1-11-14) en Bajo Flores. Trabajó en el jardín y luego en el club y forma parte de la Asociación Civil Mutual “La misma Barca” que también está en el barrio.



con su madre que trabajaba día y noche, que se ausentaba gran parte del día para poder cumplir con sus funciones de crianza, y cubrir así las necesidades básicas de sus hijos.

Pero que, pese a su ausencia, nunca dejó de mirar a sus hijos, de preguntarles como están o que necesitaban. Con una vida sencilla, y humilde, pero con un núcleo familiar pequeño y consolidado que, a su vez, se amplió encontrando refugio y pertenencia en espacios comunitarios, el Club Parroquial del Barrio, el grupo de Exploradores, eludiendo así la posible pertenencia a una esquina, al consumo de drogas y alcohol y evitando la salida delinquiendo.

Imaginemos que a este niño lo crió su abuela, a él, a su hermano, porque su padre y su ma-

dre se encontraban en una situación de consumo problemático de sustancias.

Una abuela que hizo lo que pudo con lo poco que tenía, y ese niño que se crió en la ausencia del amor y en la carencia de las necesidades básicas de cualquier niño, sometido a situaciones de violencia continuamente.

Que ante la ausencia de la mirada protectora de un adulto o una adulta caminaba las calles, entrando a autos robados para llevarse lo que haya de valor, revolviendo las bolsas de basura buscando un juguete que otro niño ya no quiera, encontrándose con la droga a la vuelta de la esquina, y viendo la oportunidad de tener un celular, solo tenía que sacárselo de la mano a alguien y salir corriendo. Tan simple como una corrida. Casi,

como un juego. Y así comienza.

Ese niño de 12 años, que no tuvo un núcleo familiar y comunitario que lo atienda y acompañe, que no encontró en la escuela ni en dispositivos estatales lugares de atención, solo se encuentra con el Estado al final de ese camino, donde encuentra la violencia institucional y el poder de la policía.

Quizá sucede que esa violencia por la que pasan niños, niñas y adolescentes, está tan naturalizada que no permite dimensionar, que muchos que cometen delitos o actos de violencia, probablemente vivenciaron violencias graves y complejas de diferentes tipos, por ausencia de su familia, de su comunidad o de un Estado protector de derechos. Y esa violencia sufrida se ve reflejada en la que ejercen.

En los barrios populares hace muchos años que venimos construyendo espacios, dispositivos e instituciones, en esta búsqueda de brindar una respuesta a largo plazo, que sea perdurable en el tiempo, con una mirada PREVENTIVA, siendo subsidiarios al Estado, que por impericia o desconocimiento, muchas veces genera la

vulneración de derechos de muchos niños niñas y adolescentes. Espacios que buscan acompañar la vida de los que menos tienen, construyendo vínculos comunitarios, sostenidos por proyectos preventivos, brindando un sentido de pertenencia e identidad (el Club, la Escuela, una Casa Social de encuentro, entre otros), primerando cualquier respuesta negativa que pueda llegar antes, o simplemente sanando aquella que se anticipó.

Lamentablemente la crueldad del sistema penal juvenil, no solo NO brinda posibilidades para reinsertarse nuevamente en la sociedad, sino que profundiza las causas que llevaron a cometer el delito, generando más violencia, sin poder brindar un acompañamiento a quienes tienen la valentía de salir y el deseo real de no reincidir y de encontrar un nuevo rumbo a su vida.

Pensar que la solución es la baja de la edad de imputabilidad es no hacerse cargo de la RESPUESTA que debe dar el Estado, ofreciendo políticas públicas preventivas, que cubran las necesidades básicas de alimentación, salud, educación, y esparcimiento, brindando la contención

necesaria y generando inclusión, que acompañen la vida de las infancias y adolescencias, sobre todo aquellas más vulneradas, evitando así, no solo la posibilidad de evitar que cometan un delito sino también haciendo que se reduzca la reincidencia de aquellos y aquellas que no llegamos atajar a tiempo. A su vez, hacerse cargo es perseguir y actuar sobre las bandas que utilizan a las infancias y adolescencias para llevar adelante sus planes elaborados de

robo, venta de drogas y generar dolor en muchas capas de la sociedad.

Es necesario no solo ir con quienes cometen hechos de violencia sino también con quienes la sufren, creando espacios interdisciplinarios, como la “Casa San José de acompañamiento a las infancias y sus vínculos”, que busca de un modo profesional y comunitario con diferentes tipos de modelos terapéuticos, sanar el trauma de una violencia grave, ofreciendo y realizando el seguimiento cuerpo a cuerpo a familias de crianza comunitaria y referentes afectivos para aquellos niños, niñas y adolescentes que no tienen figuras de crianza que puedan maternar o paternar, y ser así ese núcleo familiar necesario para el desarrollo y crecimiento.

Generar espacios de formación obligatoria a quienes trabajan con infancias y adolescencias, con perspectiva comunitaria, realizando un seguimiento articulado con el territorio (Escuela, Club, Centro de Salud, espacios comunitarios, Hogares) y el Estado (organismos protectores de derechos, juzgados).

Y si el Estado no sabe cómo hacer, apoyar y brindar recursos a quienes estamos día a día en el territorio, para que podamos, construir una red de trabajo, complementando al Estado, con la comunidad y el territorio.

Comparto algo que una vez dijo la Dra. Mary Beloff “... no hay que perderse en los fuegos artificiales de cambiar una legislación o una institución. Lo que hay que hacer hoy y de una vez por todas, es empezar a cambiar la realidad”.

La baja de imputabilidad puede llegar hasta la infancia, porque la lógica criminal no tiene corazón, nuestros pibes NO SON DESCARTABLES, su vida ¡VALE!





Bajar la edad de imputabilidad: impacto y perspectivas desde la realidad comunitaria

Conversamos con Agustín Gómez coordinador del Centro Barrial Laura Vicuña Hogar para adolescentes en Villa Soldati. Parroquia Virgen Inmaculada.

“Bajar la edad de imputabilidad es bajar la edad de oportunidad para barajar y dar de nuevo”, expresa Agustín coordinador del Hogar de Cristo Vicuña en medio del debate sobre la baja de la imputabilidad en menores. El Vicuña nace de la necesidad de acompañar a los adolescentes del barrio de Villa Soldati que no están en otros espacios parroquiales (colegio, capilla y club) y están cerca de otros ambientes y realidades. Bajar la edad de punibilidad podría tener consecuencias irreversibles para los jóvenes más vulnerables.

“Desde los centros barriales creemos firmemente en la necesidad de fortalecer los espacios de prevención del delito y de acompañamiento integral”, comenta Agustín, y profundiza: “Fortalecer todos los espacios que acompañan la vida integralmente de nuestros pibes es crucial. Es muy importante poner recursos en esos espacios”. Esto resalta la importancia de invertir en educación, formación laboral y apoyo comunitario como alternativas efectivas a la criminalización



temprana de los jóvenes.

El gobierno argentino, a través del Ministerio de Justicia, ha propuesto un proyecto para disminuir la edad de imputabilidad. El ex jefe de Gabinete, Nicolás Posse, había argumentado que “un delito de adulto merece una pena de adulto”. Sin embargo, las críticas no se han hecho esperar, con preocupaciones sobre el impacto de esta medida. Agustín subraya que “Bajar la edad de imputabilidad es limitar la capacidad de estos jóvenes para redimirse y reintegrarse positivamente en la sociedad”. Esta visión crítica llama a reflexionar sobre el impacto a largo plazo de las políticas que podrían perpetuar el ciclo de la violencia y la exclusión social.

En Argentina la edad de imputabilidad penal, actualmente está fijada en los 16 años mien-

tras que en Uruguay, Chile y Brasil han establecido una edad de imputabilidad penal a los 18 con sistemas de justicia penal especializados para adolescentes, con medidas socioeducativas que privilegian la rehabilitación y la reintegración social sobre el castigo penal.

Las organizaciones internacionales, como Unicef, han señalado que la evidencia no respalda la reducción de la edad de imputabilidad como una solución efectiva para combatir la inseguridad. Más bien, sugieren que los sistemas de justicia penal juvenil deben centrarse

en la rehabilitación, la educación y la prevención, protegiendo así los derechos y el bienestar de los adolescentes.

En cuanto a las estrategias efectivas para prevenir la delincuencia y promover la reinserción, Agustín explica la profundidad con la cual se trabaja y se piensan estos temas desde la Iglesia, en los Clubes Parroquiales, en los Hogares de Cristo, los colegios y en los distintos talleres. “La palabra prevenir como la palabra reinserción me hacen pensar en un modelo de sociedad que no los aloja. Y en algún punto esto sucede con jóvenes, esto sucede con adultos. No sé si se puede prevenir, no sé si podemos hacer algo para reinsertarlos socialmente. Creo que es la comunidad organizada la que acomoda en algún punto ese mundo, en función de aquello que estos

pibes necesitan”, y profundiza: “Un pibe que no nace con ninguna oportunidad, que nace con una historia de mierda, que vive muchas situaciones de violencia, de vulnerabilidad, ¿a qué mundo lo queremos reinsertar?, ¿a ese mundo que lo dejó de lado lo queremos reinsertar? ¿O queremos reinsertarlo a un mundo distinto?”. Reflexionando sobre posibles soluciones, expresa: **“Creo que el camino para prevenir la delincuencia y para reinsertar socialmente a algún pibe con problemas con la justicia tiene que ver mucho más con construir con la comunidad organizada un mundo distinto, un mundo que los incluya, un mundo que realmente piense que ellos son más que delincuentes o mano de obra barata, sin derechos, y ahí está el desafío grande, nuestros hogares son espacios de construcción de un mundo nuevo y de personas nuevas que piensan más allá de su propia individualidad y que pueden promover vínculos distintos hacia dentro de sus propios barrios y de sus propias comunidades”**.

Agustín describe las dinámicas diarias en el Centro Barrial Agustín, donde cada mañana comienza con un “momento de grupo”, destinado a los jóvenes, enfatiza en la importancia de este encuentro para compartir experiencias y reflexionar sobre sus vivencias del fin de semana, promoviendo un espacio donde cada palabra encuentra su lugar. “En nuestro centro barrial lo que sucede por la mañana es que hay un pequeño momento, nosotros le decimos un momento de grupo, pero es un pequeño momento de encuentro con los adolescentes que vienen a la casa y aquellos que desde el centro barrial están queriendo dejar el consumo y demás, y tratamos de hablar del

tema. Hablamos también del fin de semana, cómo estuvieron, si es que es lunes, cómo pasaron las noches, tratamos de poner palabras a lo que nos va sucediendo durante el mes, nuestro día”.

El almuerzo se convierte en un ritual significativo, no solo por la comida compartida, sino por el valor simbólico que tiene para los jóvenes. Agustín destaca cómo este momento fortalece el sentido de comunidad, con los adolescentes participando acti-

tamos ofrecerle al que no tiene la primaria preparar el examen libre para rendir sus estudios primarios, en un marco institucional mucho más flexible y amigable con ellos”.

Agustín enfatiza la importancia de construir políticas públicas desde la comunidad organizada: “Las soluciones efectivas no pueden provenir únicamente desde escritorios distantes, sino que deben ser producto de un diálogo continuo y genuino con las comunidades afectadas”. Esta llamada a la acción



vamente en la preparación de la comida y en la limpieza del espacio, aprendiendo así el cuidado y el respeto por su entorno.

Las actividades educativas también tienen un papel crucial en el centro. Tres veces por semana, los adolescentes tienen la oportunidad de asistir a clases, adaptadas a sus necesidades individuales y orientadas a la preparación de exámenes para completar sus estudios primarios. Este enfoque flexible y personalizado no solo busca educar, sino también empoderar a los jóvenes en un ambiente acogedor y de confianza. “estos chicos y chicas con problemas de consumo o con algún problema con la ley asisten a un espacio distinto donde inten-

destaca la necesidad de un enfoque colaborativo y empático en la formulación de políticas que impactan directamente en la vida de los jóvenes más vulnerables de nuestra sociedad.

“Puedo decir contento que nuestros pibes que están viviendo en el hogar, dejaron de robar para llevar adelante otro tipo de actividades y hoy van a la escuela, hoy hacen deporte, hoy van a la parroquia, hoy son referentes en sus barrios. Hay un movimiento ahí que los hace ocupar otro lugar y donde hablar de bajar la impunidad no tiene ningún tipo de sentido. Me parece que ese tiene que ser nuestro horizonte”, expresa orgulloso el coordinador de Villa Soldati. ★



Una breve reflexión sobre la situación de las personas con discapacidad EN LA POLÍTICA ACTUAL

La Ley 22.431, considerada la ley marco sobre discapacidad, fue votada en 1981. Ella contaba con 29 artículos y grandes títulos sin mucho desarrollo. 40 años después un proyecto que

ocupan de esta realidad, etc.

Este desarrollo, que se ha logrado principalmente por lo realizado por personas con discapacidad, sus familias y diversas organizaciones junto a

lograr que su inclusión en igualdad de oportunidades sea una realidad y no un mero deseo.

Aún son muchas las dificultades que estas personas tienen que superar para vivir participando activamente en todos los ámbitos de la sociedad y que su presencia sea reconocida en las diversas estructuras sociales donde las demás personas tienen sus oportunidades.

Ese límite se ve claro cuando hablamos de personas que viven en una gran ciudad, en una pequeña o en una zona rural. Las posibilidades de acceso a bienes que les permitan desarrollarse son muy diferentes, esto les pasa a todas las personas, pero se ve de modo especial en relación con esta población porque no hay tantos recursos para ser atendidos tempranamente, para rehabilitarse, para estudiar y capacitarse y se hace más presente la dificultad de la falta de transporte que permita acercarse a recursos que están distantes.

Esta limitación se nota también a nivel de la posibilidad de acceder a ciertas prestaciones incluso reconocidas por ley. Quienes tienen alguna cobertura social pueden contar con un determinado tipo de atención si bien tienen que vencer dificultades, que son menores en comparación con las que tienen que enfrentar quienes no cuentan con una cobertura.

Falta una política a nivel na-



busca reunir las diversas temáticas referidas a esta población cuenta con 149 artículos y un desarrollo importante de los 17 capítulos. Esto muestra el crecimiento que ha tenido esta temática a nivel social y el reconocimiento de sus derechos en nuestro país.

Este cambio se da de diversas maneras según nos refiramos a grandes o pequeñas ciudades y a las zonas rurales: rampas en las veredas y edificios, baños accesibles, carteles para estacionamiento, señalética, mayor presencia de personas con discapacidad en los distintos ambientes sociales, noticias que tienen relación con ellas, mayor atención de sus necesidades, transporte accesible, organismos que se

funcionarios que se han ocupado desde su propio lugar, ha sido fruto de grandes esfuerzos y presenta actualmente limitaciones y enfrenta riesgos.

• Límites

Cuando digo límites me refiero a que es más lo que se dice y se reconoce en las leyes que lo que se ha conseguido en realidad, aunque es cierto que hubo importantes avances. Es cierto que las leyes y la adhesión de nuestro país a la Convención Internacional de los derechos humanos de las personas con discapacidad han sido un logro fundamental porque establecieron un ideal y porque son instrumentos con los que cuentan estas personas para

cional, provincial y municipal, que no se quede en ciertas dimensiones, sino que de manera ordenada vaya provocando respuestas en todos los ámbitos de la vida social y que genere conciencia en los organismos públicos y privados.

Los planteos actuales proponen una vida independiente

propuestas, que pueden provocar incertidumbre y graves dificultades a las personas con discapacidad, se dirigen más a criticar a los contrarios que generar mejoras en aquello que se cuestiona.

El riesgo de retroceder se ve en dirigentes de obras sociales y prepagas que opinan

citación porque si falta esto se van a producir mayores gastos en el futuro.

Es cierto que puede haber replanteo de prioridades, pero es claro que no puede haber una marcha atrás en lo que se viene haciendo y que hay que seguir ampliando las políticas dirigidas hacia este sector y se tienen que vencer las barreras que suelen tener que enfrentar estas personas para desarrollarse y tener una vida digna acorde a su condición humana.

También son un riesgo las alegres opiniones que suelen dar funcionarios y diputados acerca de la exagerada cantidad de personas con discapacidad basadas en que en nuestro país no hubo una guerra ni una catástrofe que la justifique. Estas afirmaciones muestran la peligrosa ignorancia en la materia de estas personas y de los comunicadores repetidores. Primero porque el censo nacional dice que en nuestro país hay un 15% de personas con alguna discapacidad. Segundo porque la gran pobreza que desde hace décadas hay en el país y que nadie discute ha producido personas con deficiencias a causa del hambre, la desnutrición, ambientes no estimuladores o riesgosos para la salud, etc. A modo de ejemplo es bueno recordar que en el año 1992 las personas con discapacidad en situación de pobreza eran alrededor de 990.000 ya que la población argentina era de 33.000.000, el porcentaje de discapacidad se calculaba de un 10% y el de la pobreza un 30%. Desde aquí se les puede decir que nuestra nación viene sufriendo una silenciosa y devastadora guerra que mata y destruye vidas y que no nos es-



para estas personas, que no se reduce sólo a servicios de apoyo, sino de la posibilidad de planear una vida y llevarla adelante. Es cierto que para esto en ocasiones son necesarios determinados apoyos, pero seguramente lo que se necesite de manera prioritaria sea la oportunidad de acceder a un trabajo. Esto está aún muy lejos en nuestro país.

• Riesgos

Los avances logrados en vez de profundizarse enfrentan determinados riesgos porque existen responsables políticos, funcionarios y comunicadores que en sus opiniones y acciones prefieren cuestionar ciertas acciones de otros gobiernos, que pueden presentar ciertos desórdenes como tantas cosas en nuestro país, sin ver el bien provocado a este colectivo. Sus

que las mismas no tienen por qué cubrir su atención cuando el planteo debería ser la forma en que se va a poder sostener la misma y cómo responder a las necesidades de estas personas. El espíritu de la ley 24.901 propone una actitud pro activa hacia ellas buscando salir a su encuentro, asesorarlas, preocuparse de su rehabilitación ni bien es detectada su deficiencia. Por el contrario, se las suele colocar como culpables de las dificultades económicas de las mismas cuando seguramente hay otras dimensiones que generan aún una mayor inversión.

La grave situación económica del país, que trae dificultades a la mayoría de la población, es usada para replantear lo alcanzado para esta población. Ante esto es bueno recordar un principio: si hay pobreza no hay que descuidar la atención temprana, la prevención, la capa-

candaliza ni nos cuestiona.

Está el riesgo de un pensamiento que lleva a pensar que mañana cuando estemos mejor nos vamos a ocupar de quienes tienen ciertas necesidades, pero seguramente cuando llegue ese momento, si llega, no habrá nada que hacer con quienes hoy tienen necesidades. En la Alemania nazi se comunicaba a la población que atender a una persona con discapacidad era

un gasto imposible para un país con graves problemas económicos, pero a la vez se destinaban lugares destinados a niños capaces según su parecer.

El desarrollo de nuestro país no puede tener como única variable lo económico, sino que se da el mismo si crecen las opciones concretas para quienes tienen que enfrentar restricciones que les impiden desarrollarse. En este punto se espera que el

Estado intervenga porque si no lo que es una cuestión de derechos termina dependiendo de la caridad de cierta gente que difícilmente pueda llegar a todos.

Esto que he planteado no lo viven solamente las personas con discapacidad, sino que lo padecen muchas otras en nuestro país. Espero que la reflexión hecha en referencia a este sector sirva para mirar lo que le sucede a otros.

Lic. Eduardo Maidana

Foro permanente de promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad



Una mirada sobre la situación actual DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Cuando empezamos nuestro recorrido profesional en salud mental, tuve un acercamiento al servicio de niños y adolescentes que funcionaba en los años ochenta en el Hospital Borda, junto a diferentes visitas al hospital Carolina Tobar García. Ambos eran de los pocos lugares públicos de atención integral y tratamiento a niños con diferentes problemáticas psiquiátricas y conductuales.

La mayoría de las familias que recibíamos en nuestra institución provenían del partido de Gral Sarmiento, hoy San Miguel, Malvinas Argentinas y José C. Paz. En su mayoría familias bajo la línea de pobreza que eran evaluadas en CABA, viviendo un recorrido tortuoso que buscaba explicar que les pasaba o buscar una inclusión posible. Familias con hijos con discapacidades múltiples o con trastornos

graves que no podían integrarse a la escuela originadas por diferentes factores, pero con un sesgo común, que era la situación de pobreza. Y después de viajar a veces por meses o años a Capital



para pedir turno o atenderse se encontraban con un diagnóstico que en vez de ser el comienzo de un recorrido educativo, terapéutico o asistencial concluía en una imposibilidad ya que no había servicios públicos o priva-

dos que pudieran dar respuesta a esa necesidad. Conclusión, se reforzaba el paradigma vigente en esa época: la persona con discapacidad como objeto de asistencia donde la única alternativa de permanencia era el ámbito familiar.

Ya en los noventa y con la lucha encomiable de personas con discapacidad, familias, instituciones de y para personas con discapacidad y profesionales se logra la sanción de la ley 24901 de prestaciones básicas en favor de las personas con discapacidad, que se mantiene como política en discapacidad en nuestro país por más de 25 años, y que se ha transformado a mi criterio en una ley de derechos más que una ley de prestaciones, con sus defectos y dificultades ha sido y es, una herramienta de visibilización e inclusión de las personas, pero por sobre todo ha sido un puen-

te para que las personas con discapacidad sean artífices de un cambio de paradigma pasando de ser objeto de asistencia a sujetos de derechos.

Si bien existen miles de dificultades por atravesar el proceso de construcción social está en marcha y ya no puede retroceder. El ejercicio del derecho a la atención, la educación, la salud y el trabajo entre otros derechos fundamentales no se pueden mirar como un gasto o desde un Excel, como lo hace la actual administración de gobierno, que no ve personas sino solo datos y ataca recurrentemente a un sistema que ha dado y da respuestas a miles de personas con discapacidad, ciudadanos argentinos que luchan cada día por su inclusión.

Las nuevas autoridades proponen un decreto que desregula el sistema de atención a personas con discapacidad, que hoy permite que una persona con discapacidad en condición de pobreza (INCLUIR SALUD)



pueda atenderse en los mismos lugares y con las mismas condiciones que alguien que posee una cobertura de obra social o prepaga.

Este sistema que la actual gestión de gobierno apunta a desarticular rompiendo la universalidad a través de la desregulación relega a las personas con discapacidad en situaciones más vulnerables a quedarse sin atención. Es por esto que personas con discapacidad, organizaciones de la sociedad civil, transportistas, profesionales y

familiares estamos luchando por sostener el acceso a los servicios que posibilitan sostener la calidad de vida y el acceso a la inclusión real de las personas con discapacidad.

La realidad es que pasan las administraciones y la inclusión plena sigue siendo una deuda en lo social, pero la mayor deuda la tienen los políticos que no han sabido resolver la problemática cotidiana de las personas con discapacidad que son casi cinco millones de conciudadanos sujetos de derechos y cada vez le dificultan más la vida a aquellos que padecen también el flagelo de la pobreza.

Sería bueno que busquen soluciones reales a problemas reales, accionen buscando mejorar no destruir, ya que están en deuda con cuestiones elementales que hacen al mejoramiento de la inclusión y la calidad de vida de las personas con discapacidad. ★



Juan Manuel Gauna
Director Unión de Clubes
Parroquiales (UCP)

Que no quede NADIE AFUERA

El Papa Francisco nos deja un mensaje al corazón "no hay inclusión sin fraternidad"

El Papa nos hace reflexionar pidiendo que "todas las comunidades cristianas sean lugares donde la pertenencia y la inclusión no sean palabras que se pronuncian en ciertas ocasiones, sino que se conviertan en un objetivo de la acción pastoral ordinaria". Sus palabras nos hacen pensar, puertas adentro y en lo más profundo

de nuestro corazón, si realmente nuestros espacios parroquiales: clubes, colegios, catequesis, exploradores, por mencionar algunos, tienen realmente esta mirada inclusiva y fraternal.

Francisco nos invita a ser una Iglesia inclusiva, donde nadie quede afuera, sin distinciones y barreras que nos impo-

sibiliten llegar al mensaje más pleno del Evangelio: "Ámense los unos a los otros como yo los he amado".

**¡ES CUESTIÓN DE DERECHOS!
Nos hacemos eco y voz...**

Los Clubes Parroquiales son expresión de la vida de la comunidad en los barrios populares.

Transita en ellos la vida cotidiana de las familias, donde los niños y niñas comparten sus espacios de desarrollo entre la Capilla, el Colegio y el Club. Muchos asisten a los merenderos y comedores y otros a los apoyos de alfabetización y asistencia, catequesis y distintos espacios parroquiales.

Las familias se acercan a la parroquia a realizar trámites sociales, judiciales y de derechos, y es allí, donde quiero

accesibilidad y fomentar una lógica de igualdad y derechos.

La emergencia que hoy vivimos, nos pone en estado de alerta y defensa los derechos alcanzados que favorecen el desarrollo individual y colectivo de las personas con discapacidad.

La baja rentabilidad del pago de obras sociales y particulares, el retraso en los valores del nomenclador de las prestaciones y las barreras

barrios populares son el botón de detonación de esta emergencia sanitaria, donde se hace visible y emergente, la falta de accesibilidad y donde se hace más carne que nunca el **“nadie se salva solo”**.

Llamamos a la reflexión de las autoridades competentes y pedimos de forma imperativa poner especial foco en esta población que no puede esperar.

Incluir es pensar en la diversidad como un valor.

¿De qué hablamos cuando hablamos de inclusión?

La integración escolar en la Argentina fue primero una necesidad, un derecho reclamado y una conquista de los padres. Luego fue Ley, Resolución, Disposición y un proyecto escolar en muchos establecimientos educativos de gestión pública y privada. Con voces a favor y con voces de advertencia.

La integración escolar, social y comunitaria, siguen siendo conceptos en construcción, en discusión.

Hasta que la inclusión educativa sea una elección -la mejor elección- y entendamos como llevarla adelante, siguen llegando niños a la escuela con todo tipo de necesidades. Cada vez menos especiales, cada vez más frecuentes. Las aulas se vuelven conflicto y el aprendizaje una ilusión.

En la actualidad se habla de barreras para el aprendizaje y no de necesidades educativas especiales. El cambio conceptual apunta a la construcción de un nuevo paradigma que pone el foco en las oportunidades que brindan los ámbitos educativos para el aprendizaje de esos niños y niñas para que nadie quede afuera. ★



poner énfasis en este escrito, poder reflexionar sobre la emergencia que están sufriendo los sectores populares y en este caso en particular, las personas con discapacidad.

Como mencioné en otras ocasiones y especialmente en el libro: **“Enseñar jugando, escuela de valores: herramienta didáctica para líderes comunitarios”**. En el capítulo que se titula **“Un club es un espacio donde nadie queda afuera”**, planteo la misión de tener el corazón abierto para romper las barreras que se le presentan a las personas con discapacidad, tanto de infraestructura como socio pedagógicas.

Las políticas públicas y sanitarias tienen que garantizar la

burocráticas de papeleo, hacen que este derecho se vea muchas veces paralizado y segregado.

La precarización conlleva a la reducción de personal y de perfiles profesionales capacitados para el abordaje, dejando en evidencia la desprotección del desarrollo integral de nuestros pibes y pibas. Por consiguiente, los





Laly Ruiz Torres,
Integrante del equipo Fiesta Mugica.

EL PADRE CARLOS MUGICA vive en el corazón de su pueblo

“Que este mayo nos encuentre a todos celebrando la vida y la entrega del Padre Carlos Mugica, recuperando la memoria de su obra, haciendo actual su legado y comprometiéndonos con los que más sufren como él lo hizo, como lo hizo el mismo Jesús. Que toda la Iglesia celebre que “El Padre Carlos Mugica vive en el corazón de su pueblo”.”

Así compartíamos los preparativos para recordar la vida del Padre Carlos, en el aniversario de los 50 años de su martirio. Hoy damos gracias, con la sensación de habernos dejado sorprender por Dios.

Desde el lunes 6 de mayo, en la puerta de la Catedral, quienes caminan habitualmente esa zona se encontraron con una imagen diferente. La curia cubierta de frases del Padre Carlos, gigantografías de su vida y la carpa misionera que con el museo itinerante contaba su historia, sirvieron de escenario para que los chicos de los diferentes Hogares de Cristo se hicieran presentes para compartir el testimonio del legado del Padre Carlos Mugica.

¿Qué sucedió en esos días? La vida de los barrios se trasladó a la Plaza de Mayo. Se compartía el mate cocido de la mañana (que vino muy bien en una semana lluviosa), se hablaba misionando



con los que se paraban a mirar la muestra, se celebraba la misa en las escaleras de la Catedral, se preparaba la cena para compartir con los que todas las noches arman la mesa en la plaza y se salía al encuentro de los que duermen en la calle para acercarle un plato caliente. La Virgen de Luján y el Cristo que recorrieron el país con la Peregrinación por los 15 años del Hogar de Cristo recibían las intenciones de tantos que se acercaron en esa semana.

Esos eran los primeros pasos que nos llevarían a los tres días centrales de nuestra celebración. El viernes 10 en el playón del Bajo Autopista, en el barrio Padre Carlos Mugica, celebrábamos la Vigilia. Con los vecinos,

en las mismas calles que él recorría, nos comprometimos a ser luz en el barrio, y luego de celebrar la misa, de compartir la alegría del encuentro con música en vivo, rezamos la oración del Padre Carlos mientras que encendíamos nuestras velas, que luego cada uno se llevó a su casa con el compromiso de seguir rezando por la comunidad.

El sábado temprano la cita fue en la Parroquia Cristo Obrero. Al lado de la tumba donde descansan los restos del Padre Carlos, las diferentes organizaciones que trabajan en el barrio

fueron reconocidas por su compromiso y su servicio, tal como nos enseñara el Padre Carlos. A continuación, el Comité de Crisis del Barrio Padre Carlos Mugica organizó la Charla Debate “Mugica y la política”.

Esa misma tarde los más chicos tuvieron tiempo para compartir: entre inflables, obras de teatro y juegos coordinados por los diferentes grupos misioneros de jóvenes que semana a semana comparten la fe en diferentes capillas del Barrio, también recordaron la vida del sacerdote con un video que contaba su vida, hecho especialmente para ellos.

A las 18hs, el Padre Gustavo Carrara celebraba la misa central junto a la tumba del Padre Carlos Mugica, en la capilla (hoy pa-

roquia) Cristo Obrero, la misma que Padre Carlos levantara junto con los vecinos. Allí ponía palabras a la emoción que nos embargaba a todos: **“estamos ante un hecho histórico, celebrando los 50 años de su martirio y recordando la frase que él nos enseñó: “Tener fe es amar a tu hermano”**. Y como lo hizo el Padre Carlos tantas veces en ese mismo lugar, se celebraron tres bautismos.

Luego de la misa, dos micros salían de allí a la Parroquia San Francisco Solano,

lugar donde asesinaron al Padre Carlos, para que los vecinos de su barrio también estuvieran presentes en la misa que todos los años se celebra en su memoria. Y si bien el día había sido largo, nos apuramos

en volver a nuestras casas para poder ver el documental **“Padre Mugica: A la hora de la luz”** de Walter Peña y Nicolás Cuiñas, que se estrenaba en canal 9 a las 23hs.

Todos estos eventos nos fueron preparando para la cita central del domingo 12. Nuevamente en las puertas de la Catedral nos fuimos convocando desde los barrios populares de diferentes partes del país para hacer sentir su alegría y hacer presente el legado del sacerdote.

Para abrir la caravana, los zapatos del Padre Carlos Mugica. Los zapatos que recorren las capillas desde octubre del año pasado, que estuvieron en la capilla misionera y que estaban en el centro del altar en las misas

del viernes y del sábado, en las manos de uno de los chicos del Hogar abrían el camino. Y lo que se veía era lo que muchos de nosotros sentimos: el caminar del Padre Carlos Mugica marca el rumbo: su trabajo incansable para que los vecinos tuvieran una vida más digna, más plena, eran para él la consecuencia lógica del anuncio del Evangelio.

La caravana terminó en el Luna Park y allí se vivió una ver-

Había descubierto a su mamá, Berta, una vecina que hoy vive en Soldati pero que fue catequista de Cristo Obrero en la época del Padre Carlos, en una de las gigantografías que vistieron el micro que acompañaba la caravana. En la foto, Berta tiene a upa a uno de los hermanos de Verónica. Ese hermano, falleció dos meses antes de esta fiesta. Y para esta familia, eso significó la paz en el corazón,

fruto de la fe. La certeza de que la muerte nunca tiene la última palabra.

El Padre Nacho Bagattini, párroco actual de Cristo Obrero nos decía: *“Es impresionante como Dios va haciéndose presente en el corazón de la gente. Cuantas historias como la de Berta se habrán dado en estos días: la cantidad de cosas que se despertaron en el corazón de la*

gente y que Dios sembró, acompañó y fortaleció en el corazón de tanta gente”.

Lo que se vivió en este mes, sin dudas particular y lleno de la presencia de Dios, está inspirado en lo que se vive en los barrios todos los días: la vida sencilla se hace oración, el compromiso por la vida de la gente se expresa en un nuevo espacio de cultura o de educación en nuestros barrios, la misa es centro de nuestras comunidades y celebración de nuestras alegrías y dificultades. El Padre Carlos conoció esto y no pudo irse. Por eso, sigue caminando nuestras calles en tantos que continúan su compromiso, porque el Padre Carlos Mugica vive en el corazón de su pueblo.



dadera fiesta. Shows en vivo de músicos consagrados y de otros que quisieron compartir su arte para celebrar al Padre Carlos, el mensaje del Papa Francisco, el gesto del abrazo durante la lectura del documento de los curas de las villas, el entonar juntos el himno y celebrar la misa, para que tal como nos invitaba el Padre Jorge García Cuerva actualizáramos la oración conocida del Padre Carlos poniendo en manos de Jesús las necesidades de nuestros barrios y el testimonio de tantos y tantas que viven imitando su compromiso, el mismo de Jesús.

Al día siguiente, nos llegaba un testimonio de esos que acarician el corazón: Verónica, la hija de Berta nos compartía su historia.



Claudia Cabrera

Periodista - Parroquia Cristo Obrero - Villa 31

MADRES DE LA PATRIA

La Iglesia homenajeó a las mujeres de los comedores comunitarios y destacó a quienes trabajan en “la lucha contra el narcotráfico”

Monseñor Oscar Ojea, presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, presidió una emotiva en el Santuario de la Virgen de Caacupé y San Blas, en el barrio de La Matanza, en honor a las mujeres de comedores comunitarios de todo el país. Destacó la importancia de su labor y la necesidad “urgente” de un plan nacional de alimentación. Misas similares se llevaron a cabo en La Banda, Santiago del Estero, en la ciudad de Córdoba y en Mar del Plata.

La ceremonia comenzó con las palabras de bienvenida de Monseñor Eduardo García, Obispo de San Justo, quien destacó la importancia de este encuentro como un acto de gratitud hacia quienes dedican sus vidas a los sectores más necesitados de la sociedad. “Hoy queremos destacar los gestos pequeños que calientan el corazón y construyen comunidad”, expresó.

Durante la homilía, el presidente de la Conferencia Episcopal Argentina elogió el compromiso de las comunidades religiosas, Cáritas y los Hogares de Cristo en la lucha contra el narcotráfico y la promoción de

la vida comunitaria. “El testimonio de aquellos que han encontrado nueva vida gracias al apoyo comunitario es una fuente de esperanza”, subrayó.

En este sentido, el obispo de San Isidro continuó: “El otro día un señor que trabaja durante la noche recorriendo la ciudad



para dar de comer me dijo: ‘Padre, me arrancan la comida, ahora me arrancan la comida, no me esperan’. Estamos enojados y a veces ese enojo es cuando la comida falta, cuando llega un momento en que decimos no hay más. Entonces son nuestras mujeres las que tienen que soportar ese enojo”.

En otro momento de su homilía, Monseñor Ojea compartió una anécdota: “Recuerdo cuando en una parroquia trabajaba en un hogar de niños. Para saber cómo estaban los niños, preguntábamos a la cocinera. Ella sabía si estaban enfermos, tristes o contentos. Sabía si extrañaban a sus madres. Las mujeres que trabajan así, con corazón de madre,

no solo son madres de sus hijos, sino también de muchos niños en los barrios”.

Esta misa fue precisamente un homenaje a las mujeres cocineras que durante la pandemia alimentaron a cientos de personas y que ahora lideran los comedores comunitarios en toda Argentina. En medio de su homilía, Ojea destacó en varias oportunidades el trabajo y la responsabilidad de las mujeres en los comedores comunitarios.

La misa también puso de relieve la urgencia de “implementar un plan nacional de alimentación para asegurar que todas las familias argentinas reciban comida cuando la necesiten”. Al concluir la ceremonia, Monseñor Ojea y los demás obispos entregaron a las mujeres cocineras bandas con los colores de la bandera argentina, simbolizando unidad y reconocimiento a su labor.

Durante la homilía, también se resaltaron las dificultades económicas del país y se llamó a una mayor solidaridad, criticando la actitud “indiferente” que contradice el evangelio. Finalmente, la Iglesia pidió “más empatía y reconocimiento hacia quienes trabajan en los comedores, valorando su labor”.

Además de la celebración en La Matanza, se llevaron a cabo misas similares en La Banda, Santiago del Estero, a cargo del Padre José María “Pepe” Di Paola; la ciudad de Córdoba, celebrada por el cardenal Ángel Rossi; y en Mar del Plata, presidida por Mons. Ernesto Giobando. ★



SANTUARIO DE SAN PANTALEÓN

60 AÑOS siendo la casa

LA CASA DONDE LATE NUESTRO CORAZÓN PEREGRINO

San Pantaleón es el primer Santuario de América latina dedicado al Patrono de la salud. Está ubicado en el barrio Los Perales, Mataderos.

Este 2024 festejamos los 60 años de su creación.

Obra que nace del sueño de un grupo de italianos del Borgo que forman una Asociación para venerar a san Pantaleón. Que se une al sueño del Padre Luis Cimino de levantar un templo

con un par de tranvías que funcionaban como capilla y salones, pasando por el primer templo, levantado por el Padre Cimino y su papá hasta llegar al hermoso templo e instalaciones de hoy construidos gracias a la generosidad de tantos peregrinos y al trabajo pastoral de sus servidores: sacerdotes, consagradas y laicos.

Consultamos a los peregrinos sobre qué significaba el Santuario para ellos. La mayoría afir-

encontró en el Santuario de San Pantaleón.

Cómo lo afirma una peregrina: *“San Pantaleón para mí es como una casa donde uno siempre es bienvenido y encuentra una palabra, una sonrisa, un abrazo de gente amiga y de San Pantaleón, el santito que siempre nos protege dándonos la salud”*.

El hogar es el lugar donde da gusto estar, donde podemos mostrarnos como somos. Es un sitio para descansar y curarnos. Ahí pertenecemos. Nos sentimos seguros, cuidados y amados. La casa es donde estamos verdaderamente a salvo, donde podemos recibir lo que deseamos y necesitamos. Nos sentimos aceptados sin condiciones, porque sólo así podemos recobrar confianza y perder miedos. Saber que “tenemos casa” nos hace desear ese lugar en el que Alguien nos espera y los servidores nos reciben bien. En el Santuario nos reponemos de nuestras heridas y Dios nos va sanando en comunidad, al compartirlas. Ahí encontramos el amor que trae alivio a nuestro corazón. Y podemos mirar al futuro con confianza.

Vivimos la alegría de la misa, de la mesa y de la vida compartida. *“Es la alegría de sabernos familia y hermanos con quienes podemos compartir, momentos felices para que se multipliquen, y momentos dolorosos para hacerlos más llevaderos”*. (Mons. García Cuerva)

San Pantaleón es Casa de oración. Siguen diciendo los peregrinos: *“Siento paz porque está el Señor:”* *“Siento alegría porque es la Casa de Dios”*. Celebramos la



dedicado al Santo para atender las necesidades de los enfermos. Sueños motivados por Dios ya que los santuarios los hacen Dios y la gente. Lo que queda confirmado porque, a lo largo de estos años, miles y miles de personas de distintos lugares han venido para manifestar su fe y expresar sus peticiones y sus acciones de gracias a Dios a través del Santo. No hay semana que no venga alguien por primera vez. Y son numerosas las gracias y curaciones que el santito de la salud ha conseguido de Jesús.

De esos comienzos humildes

mó, con mucha emoción: *“Es mi casa”, un “hogar”*. De ahí surgió el lema que nos acompaña: **“Gracias por ser la Casa donde late nuestro corazón peregrino”**.

Nuestra vida es un camino, tan lindo como dificultoso. Como peregrinos, lo vamos recorriendo en esperanza. Unidos a otros, no solamente porque no podemos solos, sino porque acompañados es más humano y más cristiano. Y en este andar necesitamos un hogar adonde nos reciban bien, donde parar y “retomar fuerzas para seguir”. Y nuestro corazón, como el de tantos peregrinos, lo

Eucaristía y recibimos el perdón. Confiamos a Dios, a la Virgen, a San Pantaleón nuestras intenciones. En la historia de nuestro Santuario es fácil tocar la fe de nuestro pueblo fiel, que se man-

rio. Una peregrina dijo: “es un hilo en el tejido de mi vida”. Nuestra fe nace, crece y se comunica a través de nuestras familias y de la comunidad.

Algunos testimonios lo muestran: “Desde niño vengo al Santuario con mis pa-



tiene viva y se alimenta de la oración. Descubrimos la presencia de Dios en nuestra historia personal y social. Rezando, cuidamos y anunciamos “que esta vida, a pesar de todas sus fatigas y pruebas, está llena de una gracia por la que maravillarse”. Así podemos “abandonarnos a ese abrazo confiado de quien sabe que, sin el Padre, sin la Casa, no podemos sino perdernos en los brillos del mundo”. (Papa Francisco)

El Santuario y San Pantaleón son parte importante de nuestra historia y la de nuestras familias. Acá muchos hemos conocido a Dios y a la Iglesia, hemos recibido los sacramentos, hemos hecho amigos, hemos pedido por nuestros difuntos... Muchos han rezado por sus bebés y pasados los años, estos hijos, ya mayores, han venido a pedir por sus padres. Cuántas gracias, reconciliaciones, encuentros, noviazgos se han hecho posible en el Santua-

dres.” “San Pantaleón quiso que esté acá trabajando y sirviendo”. “Es mi casa por lo que viví y la gente que conocí, porque acá están mis amigos. Acá me bauticé y me casé y acá mis hijos se bautizaron y tomaron la comunión”. “Me trajo mi abuela por un problema de salud y ahora yo traigo a mis nietos”.

Este 2024, en la **novena del 18 al 26** y especialmente el **27 de julio**, que es el día del Santo y de la **Fiesta Grande y Procesión**, queremos dar gracias a Dios por regalarnos esta Casa-Santuario y a San Pantaleón que quiso quedarse entre nosotros para hacer mucho bien a tantos peregrinos.

Después del encuentro en el Santuario, salimos de Casa con más fuerzas y esperanza para enfrentar la vida. Por eso, queremos ser fieles a los que nos pidió Francisco, al cumplir los 50 años en el 2014. “El Santuario es un templo que está quieto pero el pueblo de Dios, que es peregrino, lo hace caminar. Así caminó durante estos cincuenta años en el corazón de tantos fieles... Pido al Señor les conceda la gracia de seguir caminando, de continuar esta **peregrinación del corazón en medio de la gran ciudad**”. ★

Staff

. DIRECTOR .
Adrián Pablo Bennardis

. ASESOR .
Gustavo Carrara

. SECRETARIA DE REDACCIÓN .
Florencia Laje

. COLABORADORES .
Claudia Cabrera
Marcelo Orlich

. AGRADECEMOS LA COLABORACIÓN DE .
Iván Dornelles
Adrián Viola
Pablo Molero
Mary Beloff
Marisa Graham
Jean Schmitz
Agustín Gómez
Virginia Bonard
Nadín Hennawi
Juan Manuel Gauna
Eduardo Maidana
Laly Ruiz Torres

. PROPIETARIO .
Arzobispado de Bs. As.
Av. Escalada 2858 - Capital
cadenya@pastoralfamiliar.org.ar
www.pastoralfamiliar.org.ar
En caso de reproducción total o parcial de las notas que aparecen en esta revista, citar la fuente.
Registro de la propiedad Intelectual N° 5164821
Queda hecho el depósito que dicta la ley N° 11.723.

. DISEÑO GRÁFICO .
Florencia Laje

. IMPRESIÓN .
Gráfica Pittelli
Chivilcoy -Prov. de Bs. As.

MATERIAL PASTORAL

Disponibles en
Vicaría de Pastoral
Av. Rivadavia 415

Carta Pastoral 2024
La revolución de la
alegría



"Tendrán una
alegría que nadie
les podrá quitar"

La alegría del Evangelio
es para todo el pueblo,
no puede
excluir a nadie.
FRANCISCO

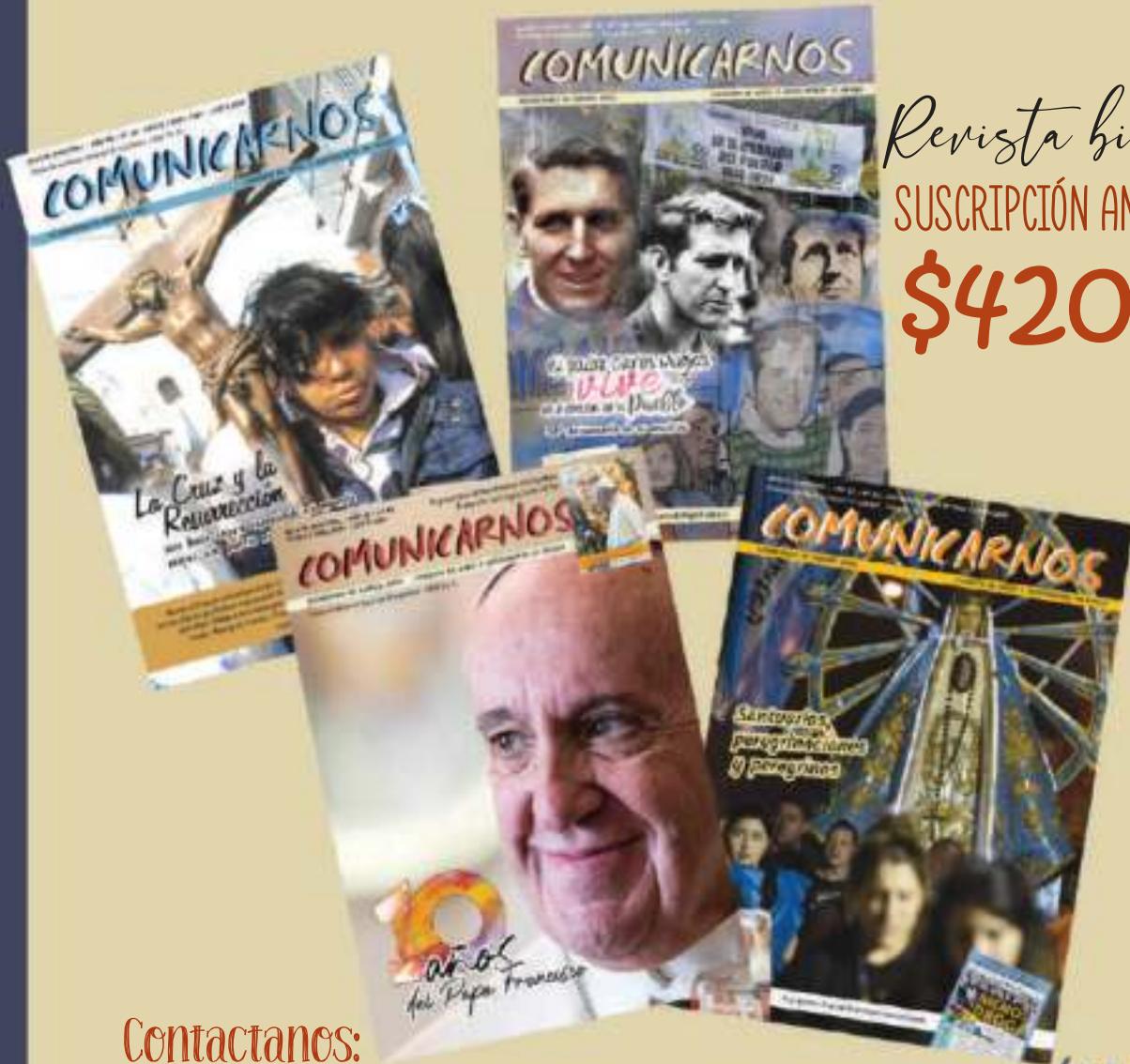


Arzobispado de Buenos Aires

COMUNICARNOS

TRANSFORMAR LA MIRADA Y EL CORAZÓN

Comunicarnos busca ser espejo de tantas realidades injustas de las que son víctimas nuestros niños, niñas y adolescentes. Deseamos hacernos eco de la presencia de la Iglesia comprometida con transformar la mirada y el corazón, una Iglesia que es familia y abraza amorosamente a todos sus hijos.



Revista bimestral
SUSCRIPCIÓN ANUAL
\$4200

Contactanos:

WhatsApp: 15-3574-6742
comunicarnos@pastorafamiliar.org.ar

 Niñez y Adolescencia Arzobispado Bs As

 @comision.ninez.y.adolescencia

**¡TAMBIÉN EN
FORMATO DIGITAL!**

(consultar el costo por
envío al interior)